



RESOLUCION N° 222 DEL 16 SEPTIEMBRE DEL 2025
 Personería Jurídica N°561 del 12 de octubre del año 2016

Alcaldía Municipal de Armenia
Correspondencia recibida 2026RE17813
Fecha: 2026-04-06 14:41:31
Funcionario Radicador: Jessica Lorena Arenas Gutierrez (Secretario 440, Departamento Administrativo de Planeamiento Institucional)
Ciudadano: ASOCIACION DE JUNTAS FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Asunto: PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2026
Anexo: 24
Destinatario: Luis Felipe Baena Giraldo (Operador) (Contratista, Secretaría de Desarrollo Social)
PQRS Asociado: 2026PQR13745
Código Validación: 1nVITNe

Armenia Abril 06 de 2026

Doctora,
VALENTINA SUAREZ FERNANDEZ
 Jefe Unidad de Participación ciudadana U.P.C
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 Alcaldía Armenia.



Referencia: Envío PYOYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, VEGENCIA 2026

Cordial saludo,

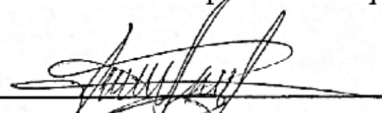
Apreciada doctora, en cumplimiento de lo establecido en la norma adjunto envío El proyecto de Presupuesto Participativo de la Comuna 4 vigencia 2026 "FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO PARA LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LA COMUNA 4. COMO APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL E INTITUCIONAL Y COMUNITARIA".

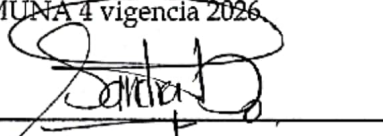
Lo anterior para su conocimiento y respectivo trámite administrativo.

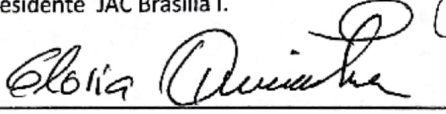
Cordialmente,

*Acta Base de datos con proyectos
Garcias*

Comisión de Presupuesto Participativo ASO COMUNA 4 vigencia 2026


 JORGE IVAN GUERRERO OVIEDO
 C.C.N° 89.003.752 Armenia.
 Presidente JAC Brasilia I.


 SANDRA PATRICIA ARANGO BARRERA
 C.CN°41.920 106
 Secretaria ASOCOMUNAL 4
 Correo electrónico: arangos124@gmail.com
 Celular 3206320619



 GLORIA ISABEL QUINTANA
 C.CN°29.817.501
 Edil Comuna 4

about:blank

Anexo: Acta Asamblea General, formato proyecto debidamente diligenciado

1/1

Elaboró y proyectó: Sandra Patricia Arango Barrera Secretaria Aso Comuna 4.

	GUÍA METODOLÓGICA	Código: I-SO-PSP-006
	RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Fecha: 31/03/2026
	Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Versión: 002
		Página de

FORMATO PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
FECHA:	Marzo del 2026
VIGENCIA:	2026
COMUNA:	Comuna 4: Francisco de Paula Santander
SECTOR:	Los 21 Barrios De la comuna 4 del municipio de Armenia QUINDÍO con personería jurídica.
TECHO PRESUPUESTAL:	\$ 306.423.295
PROYECTO:	"FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA COMUNA 4, COMO APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL E INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA".
COMPONENTE:	DOTACION, A TRAVES DE LA COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA TODAS LAS JAC DE LA COMUNA 4. PORTATILES E IMPRESORAS, LICENCIAS, y PROYECTORES.

1. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO DEL PROYECTO

La COMUNA CUATRO "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" de la ciudad de Armenia, cuya población alberga a cerca de 17.000 habitantes, cuyos estratos socioeconómicos oscilan entre uno y tres; mayoritariamente estrato bajo entre todos los sectores que la conforman; barrios legalizados y asentamientos que surgieron principalmente desde el sismo de 1999.

Actualmente se está viendo afectada la gestión del comunal en aspectos como: El manejo de la documentación, en la comunicación con entidades públicas y privadas, en la realización e convocatorias y realización de reuniones comunitarias, en el desarrollo de capacitaciones y actividades formativas, en la atención de solicitudes y trámites de la comunidad; lo que está incidiendo en la efectiva y pronta gestión a los procesos propios de su razón de ser, lo cual a su vez limita, obstaculiza, y afecta el proceso de comunicación, en la falta también de los medios y herramientas tecnológicas que permiten manejar la información de manera eficaz y oportuna, al igual que en la cobertura y dinamismo de su masiva difusión.

Teniendo en cuenta las exigencias tecnológicas en el manejo de la información actuales, los procesos de comunicación más dinámicos y efectivos, nos estamos quedando y frenando en el cumplimiento de nuestro objetivo general como Juntas de Acción Comunal.



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 31/03/2026

Versión: 002

Página de

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) de la Comuna 4 desempeñan un papel fundamental en la organización comunitaria, la gestión de proyectos sociales y el apoyo a los diferentes procesos institucionales.


No obstante, actualmente no cuentan con herramientas tecnológicas adecuadas, tales como equipos de cómputo, video beam, computadores portátiles e impresoras, que faciliten la formulación y presentación de proyectos, la elaboración de solicitudes, derechos de petición y la gestión de la correspondencia, entre otras actividades que requieren el uso de tecnologías de la información.

Esta situación evidencia una significativa carencia de recursos tecnológicos, lo cual limita el procesamiento eficiente y oportuno de la información, así como el adecuado desarrollo de las funciones administrativas propias de las Juntas de Acción Comunal de la Comuna 4.

3. CAUSAS DEL PROBLEMA

La problemática identificada se origina en diversos factores que inciden directamente en la limitada capacidad operativa y administrativa de las Juntas de Acción Comunal (JAC) de la Comuna 4:

- **Insuficiencia de recursos financieros**, que impide la adquisición de equipos tecnológicos necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- **Falta de dotación tecnológica institucional**, evidenciada en la ausencia de equipos de cómputo, impresoras, video beam y otros dispositivos básicos.
- **Bajo acceso a herramientas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)**, lo que restringe la modernización de los procesos administrativos y comunitarios.
- **Limitada capacitación en el uso de herramientas tecnológicas**, que dificulta la apropiación y aprovechamiento de las TIC en la gestión comunal.
- **Escasa priorización de inversión en fortalecimiento tecnológico dentro de los procesos de apoyo a los organismos comunales.**
- **Dependencia de medios manuales o tradicionales**, lo que genera retrasos en la elaboración de documentos, trámites y gestión de información

	GUÍA METODOLÓGICA	Código: I-SO-PSP-006
	RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Fecha: 31/03/2026
	Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Versión: 002
		Página de

4. EFECTOS DEL PROBLEMA

La falta de herramientas tecnológicas en las Juntas de Acción Comunal (JAC) de la Comuna 4 genera diversos efectos negativos que afectan su capacidad de gestión y el desarrollo de sus funciones, entre los cuales se destacan:

- **Baja eficiencia en los procesos administrativos**, debido al uso de medios manuales o limitados para la elaboración de documentos y trámites.
- **Retrasos en la presentación de proyectos y solicitudes**, lo que puede afectar el acceso a recursos y oportunidades institucionales.
- **Limitada capacidad de respuesta** frente a los requerimientos de la comunidad y de las entidades públicas.
- **Dificultades en la elaboración de documentos formales**, como derechos de petición, informes y correspondencia oficial.
- **Débil gestión de la información**, generando riesgos de pérdida, desorganización o inconsistencias en los datos.
- **Disminución en la participación y articulación institucional**, al no contar con medios adecuados para la comunicación y presentación de iniciativas.
- **Rezago en la adopción de tecnologías**, lo que amplía la brecha digital frente a otros actores comunitarios e institucionales.


5. JUSTIFICACIÓN

La presente iniciativa surge como respuesta a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y administrativa de las Juntas de Acción Comunal (JAC) de la Comuna 4, mediante la dotación de herramientas tecnológicas que permitan optimizar sus procesos internos y mejorar la gestión comunitaria.

Actualmente, la carencia de equipos de cómputo, impresoras, video beam y otros dispositivos tecnológicos limita significativamente la eficiencia en la elaboración de documentos, la formulación de proyectos, la gestión de solicitudes y la comunicación con entidades públicas y la comunidad en general. Esta situación genera retrasos, baja calidad en los procesos administrativos y dificultades para acceder a oportunidades institucionales.

La implementación de este proyecto permitirá modernizar los procesos de gestión comunal, facilitando el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), lo cual contribuirá a mejorar la organización, la transparencia y la oportunidad en la toma de decisiones. Asimismo, fortalecerá la participación ciudadana y la articulación con las entidades gubernamentales.

De igual manera, esta iniciativa promueve el cierre de la brecha digital en los organismos comunales, garantizando herramientas adecuadas para el cumplimiento de sus funciones y el desarrollo de actividades orientadas al bienestar de la comunidad.

	GUÍA METODOLÓGICA	Código: I-SO-PSP-006
	RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Fecha: 31/03/2026
	Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Versión: 002
		Página de

En este sentido, la inversión en dotación tecnológica se justifica como una acción necesaria y estratégica para el fortalecimiento institucional de las JAC, permitiendo una gestión más eficiente, oportuna y acorde a las exigencias actuales.

6. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Fortalecer y facilitar las capacidades organizativas y administrativas de las juntas de Acción Comunal de la comuna 4, mediante la dotación de herramientas tecnológicas tales como: Portátiles con sus respectivas licencias, Impresoras multifuncionales, y proyectores que permitan mejorar y desarrollar la gestión documental, institucional, administrativa y comunitaria de una manera más efectiva, oportuna y adecuada.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Dotar a las juntas de acción comunal de la comuna 4 de equipos tecnológicos: portátiles e impresoras básicas para el procesamiento de la información.
2. Aprovechar el acceso a las nuevas tecnologías disponibles para optimizar el manejo de la información y las tecnologías de la comunicación.
3. Recibir capacitaciones para las juntas de acción comunal de la comuna 4, con el ánimo de estar a la vanguardia de los procesos de información y comunicación
4. Utilizar dichas capacitaciones para facilitar los procesos de comunicación y gestión documental de las JAC como exigencias, tanto de la ley, como del momento.

8. POBLACION DIRECTA U OBJETIVO: BARRIOS DE LA COMUNA 4

COMUNA 4 San Francisco de Paula Santander	BARRIO POR BENEFICIAR	INFRAESTRUCTURA Y/O ELEMENTOS SOLICITADOS
	1. BELENCITO	1 PORTATIL 1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LICENCIA PROYECTOR
	2. BELENCITO BAJO	1 PORTATIL 1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LICENCIA PROYECTOR
	3. BOSQUES DE VIENA	1 PORTATIL 1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LICENCIA PROYECTOR
	4. BOYACA	1 PORTATIL 1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LICENCIA PROYECTOR
	5. BRASILIA I.	1 PORTATIL 1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL

Centro Administrativo Municipal CAM, piso 4 Tel – (6) 741 71 00 Ext.108 - Línea Gratuita: 01 8000 189 264



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 31/03/2026

Versión: 002

Página de

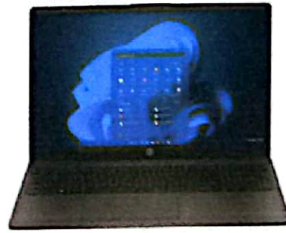
		LICENCIA PROYECTOR
6. BRASILIA II.		1 PORTATIL 1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LICENCIA PROYECTOR
7. CINCUENTENARIO		1 PORTATIL 1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LICENCIA PROYECTOR
8. EL PRADO		1 PORTATIL 1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LICENCIA PROYECTOR
9. GAITAN ALTO		1 PORTATIL 1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LICENCIA PROYECTOR
10. MILAGRO DE DIOS		1 PORTATIL 1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LICENCIA PROYECTOR
11. MIRAFLORES ALTO		1 PORTATIL 1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LICENCIA PROYECTOR
12. MIRAFLORES BAJO		1 PORTATIL 1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LICENCIA PROYECTOR
13. OBRERO MUNICIPAL		1 PORTATIL 1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LICENCIA PROYECTOR
14. POPULAR		1 PORTATIL 1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LICENCIA PROYECTOR
15. PRADITO BAJO		1 PORTATIL 1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LICENCIA PROYECTOR
16. PORVENIR		1 PORTATIL 1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LICENCIA PROYECTOR
17. SANTA FE		1 PORTATIL 1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LICENCIA PROYECTOR
18. SANTA HELENA		1 PORTATIL 1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LICENCIA PROYECTOR
19. SANTANDER		1 PORTATIL 1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LICENCIA PROYECTOR
20. VILLA DEL CAFÉ		1 PORTATIL 1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LICENCIA PROYECTOR
21. VILLA JULIANA		1 PORTATIL 1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL

Centro Administrativo Municipal CAM, piso 4 Tel – (6) 741 71 00 Ext.108 - Línea Gratuita: 01 8000 189 264



Impresora EPSON
Multifuncional 4 en 1
EcoTank L5590 W...

COP 1,299,000
Tienda Oficial Eps...



Laptop Hp 255 G10 Amd Ryzen 5
16gb Ram 512gb Ssd Freedos
Negro

5.0 ★★★★★

\$2.199.000

9 cuotas de \$ 244.333 con 0% interés

[Ver los detalles de pago](#)

Color Negro



Lo que tienes que saber de este producto

- Procesador: AMD Amd ryzen 5 AMD Ryzen™ 5 7520U



WINDOWS 11 PRO
+ OFFICE 2021...

COP 139,900
Buho Digital



PROYECTOR SMART PARA CINE EN
CASA

\$350.000

[Comprar en Mercado Libre en \\$350.000 con cuotas](#)


[App en App en tu tienda](#)

REFERENCIA: Epson



WU-11

[Comprar en Mercado Libre en \\$350.000 con cuotas](#)

	GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Código: I-SO-PSP-006
	Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Fecha: 31/03/2026
		Versión: 002
		Página de

	LICENCIA PROYECTOR
--	-----------------------

9. POBLACION INDIRECTA: Habitantes de los barrios de la Comuna 4.

10. ELEMENTOS TECNOLOGICOS A ADQUIRIR:

10.1 EQUIPOS PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA:

1 PORTATIL

1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL

1. LICENCIA

1. video proyector

10.2 EQUIPOS PARA REUNIONES Y CAPACITACIONES:

1. PROYECTOR

11. IMPACTO DEL PROYECTO.

Con la implementación de éste proyecto se espera:


1. Mejorar la capacidad organizativa de las juntas de Acción comunal
2. Fortalecer la comunicación entre la comunidad y las instituciones.
3. Facilitar la realización de las reuniones y capacitaciones comunitarias
4. Impulsar la participación ciudadana y el liderazgo comunitario.
5. Modernizar el manejo de la documentación en las JAC.
6. Mantener actualizada la base de datos de las JAC. de nuestra comuna.

12 RESULTADOS ESPERADOS:

1. Juntas de Acción Comunal dotadas de herramientas tecnológicas para su eficaz gestión administrativa.
2. Mejor atención a la comunidad.
3. Juntas de Acción comunal más organizadas en el manejo de su documentación
4. Procesos de comunicación e información más dinámicos, efectivos, y actualizados.
5. Fortalecimiento del liderazgo comunitario en la comuna 4.

13. RESPONSABILIDAD SOBRE EL USO, CUIDADO Y CUSTODIA DE LOS EQUIPOS

Las JAC beneficiarias del presente proyecto, serán responsables del adecuado uso, cuidado y custodia de la conservación de los elementos tecnológicos, entregados en el marco del proyecto de "FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO COMUNITARIO".

	GUÍA METODOLOGICA	Código: I-SO-PSP-006
	RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Fecha: 31/03/2026
	Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Versión: 002
		Página de

Los equipos deberán ser utilizados exclusivamente para el desarrollo de actividades comunitarias, administrativas y de gestión propias de las JAC, garantizando su correcta administración y disponibilidad para el servicio de la comunidad.

14. REPORTE DE DAÑOS, PERDIDA O HURTO

En caso de presentarse daño, pérdida, deterioro o hurto de alguno de los elementos tecnológicos entregados, la Junta de Acción Comunal deberá:

1. Informar por escrito a la entidad que realizó lo entrega dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al hecho.
2. Presentar informe detallado de las circunstancias en las cuales ocurrió la situación.
3. En caso de hurto, adjuntar copia de la denuncia presentada ante las autoridades competentes.

15. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento en el reporte, pérdida o hurto de los equipos, podrá generar las siguientes medidas sancionatorias:

1. Suspensión temporal de la participación de la Junta De Acción Comunal en futuros programa de dotación o fortalecimiento institucional.
2. Requerimiento de reposición del elemento, cuando se determine negligencia en el cuidado o custodia del mismo.
3. Informe a los organismos de control o autoridades competentes, cuando se evidencie posible responsabilidad administrativa, disciplinaria o fiscal.
4. Registro de incumplimiento en los informes de seguimiento del proyecto, lo cual podrá afectar la priorización de la junta en futuras iniciativas comunitarias.

16. SEGUIMIENTO

La entidad ejecutora del proyecto podrá realizar visitas de seguimiento, verificación o control para garantizar el adecuado uso de los equipos y su destinación para actividades comunitarias.

17. DESCRIPCION DEL SECTOR A INTERVENIR

El presente proyecto "FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO PARA LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LA COMUNA 4 PARA EL APOYO LA GESTION DOCUMENTAL E INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA". Se encuentra contenido dentro de la 2° Estación del plan de Desarrollo Municipal "ARMENIA MODERNA", sector: Tecnología de la Información y las comunicaciones TICS.

También se encuentra enmarcado en el sector del fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial orientado al fortalecimiento y apoyo de la gestión en los procesos administrativos.



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 31/03/2026

Versión: 002

Página de

DEFINICIÓN DE OTROS:

Documentos adjuntos para entrega de proyecto

1. Acta de asamblea general de socialización del proyecto elegido.
2. listado de asistencia asamblea general de socialización del proyecto
3. Proyecto de inversión de la vigencia respectiva totalmente diligenciado y firmado.
4. Características específicas de los bienes a ejecutar
5. Oficio remisorio del proceso realizado.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	VIGENCIA 2026
TECHO PRESUPUESTAL	\$ 306.42.295

2. CARACTERÍSTICAS


ARTICULO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
PORTATIL		21		
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL		21		
LICENCIA		21		
PROYECTOR		21		
TOTAL				

TECHO PRESUPUESTAL \$ 306.423.295

3. QUIEN RECIBE LA OBRA Y/O ELEMENTOS

Asociación de Juntas de Acción Comunal SI ___ NO ___
Juntas de Acción Comunal SI X NO ___

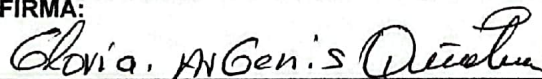
Centro Administrativo Municipal CAM, piso 4 Tel – (6) 741 71 00 Ext.108 - Línea Gratuita: 01 8000 189 264

	GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Código: I-SO-PSP-006
	Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Fecha: 31/03/2026
		Versión: 002
		Página de

Los firmantes manifiestan están de acuerdo con las especificaciones adscritas; según Asamblea General desarrollada el día 14 mes de marzo año 2026 Se adjunta acta y asistencia de Asamblea respectivamente.

COMISION DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ASO COMUNA 4

FIRMA: 	FIRMA: 
IVAN GUERRERO OVIEDO C.C: C.C.N° 89.003.752 Armenia. Presidente JAC Brasilia I.	SANDRA PATRICIA ARANGO BARRERA. C.C:41.920.106 Secretaria ASOCOMUNAL 4
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA: 	FIRMA:
GLORIA QUINTANA C.C:29.817.501	NOMBRES Y APELLIDOS C.C:
EDIL Comuna 4	CARGO EN LA JAC
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRES Y APELLIDOS C.C:	NOMBRES Y APELLIDOS C.C:
CARGO EN LA JAC	CARGO EN LA JAC
FECHA:	FECHA:

Centro Administrativo Municipal CAM, piso 4 Tel – (6) 741 71 00 Ext.108 - Línea Gratuita: 01 8000 189 284



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 31/03/2026

Versión: 002

Página de

4. Responsable de la Secretaría de Desarrollo social. UP.C:

NOMBRE	CARGO	SECRETARIA	TELEFONO	FIRMA

1. Responsable de la Oficina de Bienes y Suministros:

NOMBRE	CARGO	SECRETARIA	TELEFONO	FIRMA



Personería Jurídica N°561 DEL 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016
RESOLUCION N° 222 DEL 16 DE SEPTIEMBRE Del 2025

ASAMBLEA GENERAL

ACTA N°01

FECHA: Marzo 13 de 2026

HORA: 6:00P.M

LUGAR: Salón Comunal Cincuentenario.

OBJETIVO: Presentar y elegir la propuesta o proyecto para Presupuesto Participativo 2026.

TEMA: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2026 COMUNA 4

ASISTENTES: Presidentes o Delegados afiliados a Aso Comuna 4 previamente convocados.

Número de Afiliados Asistentes: ____

ORDEN DEL DIA

1. Saludo de Bienvenida por parte del Presidente de Aso comuna 4
2. Llamado a lista y verificación del quórum para deliberar y decidir.
3. Información del objetivo central de la reunión:
4. Lectura acta anterior
5. Espacio para exponer las propuestas y proyectos
6. Deliberar y elegir el proyecto presupuesto participativo 2026 comuna 4
7. Propositiones y varios
8. Despedida.

DESARROLLO

Siendo las 6:15p.m del día 12 de marzo del año 2026 se reunieron en el Salón comunal Cincuentenario los delegados de Aso comuna 4 convocados con anterioridad para exponer las propuestas y proyectos para la vigencia 2026 del presupuesto participativo de la comuna 4.

Se procedió a llamar a lista y verificar el quórum para deliberar y decidir

PRESIDENTE: Da la bienvenida a los asistentes.

SECRETARIA: Procede a dar la bienvenida y explicar el objetivo central de la Asamblea, al igual que inicia la lectura del acta anterior.

Seguidamente da las indicaciones de cómo se hará la intervención por parte de los delegados que tengan propuestas, la cual se darán 5 minutos máximo por cada intervención con el ánimo de escuchar todas las propuestas y seguidamente elegir la que más votos tenga para ser expuesta el próximo sábado 14 de marzo en el CDC SANTANDER.

VICEPRESIDENTA: Propone dotar a las juntas de Acción comunal para el desarrollo de actividades con: Un cañón de espuma, una crispetera, una máquina industrial, o estufa tamalera, un perol y un cucharón.

SECRETARIA: Manifiesta tener 2 propuestas, tales como: 1. Dotar las junta de acción comunal con una cocina comunitaria por si se presenta una eventual emergencia o algo por el estilo tener donde atender en alimentación a las personas de la comunidad, además sirve para el grupo Adulto Mayor que requieran hacer una chocolatada, freír empanadas o algo así. La 2° propuesta consiste en dotar las juntas de acción comunal con equipos de oficina y mobiliario (escritorios) para atender al público y facilitar las labores de la oficina de Secretaria.



Personería Jurídica N°561 DEL 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016
RESOLUCION N° 222 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

JAIR: Propone hacer mantenimiento a los salones comunales y hacer una bodega para Aso comunales.

IVAN GUERRERO: Sugiere aportar temas de tecnología, como computadores e impresoras porque los que se tienen ya están dañados y obsoletos, además capacitar a los presidentes de las juntas en sistemas y manejo de programas básicos, por cuanto todo se está manejando actualmente vía digital.

PRESIDENTE: Dice que apoya el tema de tecnología y logística por estar los equipos obsoletos.

VICEPRESIDENTE: Manifiesta que dicha propuesta se hizo el año pasado y que la Alcaldía había dicho que no alcanzaba el presupuesto.

OMAIRA: Dice que se acuerden del proyecto de Renta fiestas (2016) y que no recibió nada para su barrio.

VICEPRESIDENTE: Expone que los presidentes no asisten a las capacitaciones

LIBIA: Manifiesta estar de acuerdo con la tecnología y que necesita una video vean, pero que se obligue a la alcaldía a capacitar a los presidentes en tecnología ahora que se habla tanto de la I.A, pregunta de cuanto es el presupuesto participativo vigencia 2026.

JAIR: Responde que es de trescientos seis millones de pesos (**\$306.000.0000**)

PRESIDENTE: Expresa que el acuerdo 001 lo retrocedieron y por qué la ley no lo dice y que de cuando acá los Ediles manejan los presupuestos participativos.

LIBIA: Dice que las ideas deben ser bien sustentadas.

JORGE RODAS: Expone que las propuestas deben enfocarse en la comunidad con la idea que salió.

LIBIA: Dice que lo importante es el bien para la comunidad.

IVAN: Pide que nos unamos para defender nuestra comunidad.

JORGE RODAS. Dice que nos unamos como comuna 4 para trabajar en equipo.

IVAN: Expresa que el barrio Santander tiene la estación de policía y que sería bueno dejar de centralizar el Santander. Además exponer cualquier problemática a nombre de la comuna 4 unidos.

TERESA: Expone que la mayoría de Ediles querían manejo político y no debe ser así.

VICEPRESIDENTE: Dice que no les tiene pereza a los Ediles, lo que pasa es que se dejaron influenciar. Y que los ediles deberían trabajar desde un comienzo con los presidentes y que en actividades que realizan desconocen que los presidentes existen en sus territorios como una falta de respeto.

TERESA: Dice que los Ediles han hecho muchos proyectos con el Alcalde.

SECRETARIA: Pregunta a los asistentes que voten por la mejor propuesta para exponerla en el CDC Santander el próximo sábado 14 de marzo para decidir en que se va a emplear el presupuesto participativo vigencia 2026. Dice que levanten la mano por la propuesta que más les guste. **Nueve (9)** votos de personas asistentes votaron por la propuesta de don IVAN GUERRERO Sobre la dotación de elementos tecnológicos como computadores e impresoras para cada una de las juntas de acción comunal activas.

OPMAIRA: Pregunta al Presidente que le dé claridad sobre el tema con don OLIMPO de la Federación Municipal



Personería Jurídica N°561 DEL 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016
RESOLUCION N° 222 DEL 16 DE SEPTIEMBRE Del 2025

PRESIDENTE: Responde que no nos fiscalizan, que son apoyo directo y que si el asesora, no las conoce todas en lo administrativo y disciplinario que vayan al lugar.

LIBIA: Dice que no le va a pedir al presidente que le ayude y que ellos como comisión de Convivencias+ y Conciliación tienen injerencia hasta el 2° grado. Que hay 2 abogados y que don Olimpo ha desconocido la parte humana, que hizo un oficio y lo hizo firmar (Olimpo) y que las había tratado mal.

Expresa somos autónomos lo dice la ley, lo dice el MININTERIOR y que no tenía incidencia en el asunto y el había hecho la investigación y se había saltado el debido proceso.

PRESIDENTE: Sugiere que apelen a la Confederación.

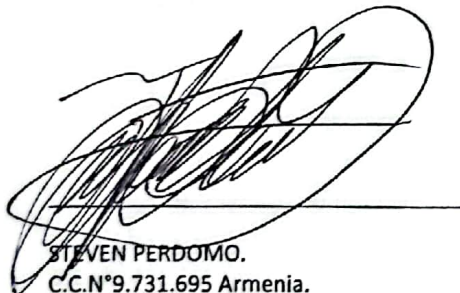
LIBIA: Manifestara que don Olimpo debió mandar a la Federación ante un Juez Primero.

PRESIDENTE: Dice que el iría al Min interior.

LIBIA: Dice que varios abogados dicen lo mismo.

OMAIRA: Expresó que don Olimpo les decía que respondieran por separado, y que así no era porque para eso eran un comité.

Siendo las 7:35p.m se da por terminada la reunión.



STEVEN PERDOMO.
C.C.N°9.731.695 Armenia.
Presidente ASOCOMUNAL 4.
Correo: stevensocial@hotmail.com

Cordialmente,



SANDRA PATRICIA ARANGO BARRERA
C.C. 41.920.106 Armenia
Licenciada en Tecnología Educativa.

SANDRA PATRICIA ARANGO BARRERA
C.C.N°41.920 106 Armenia.
Secretaría General ASOCOMUNAL 4
Correo: arangos124@gmail.com



Personería Jurídica N°561 DEL 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016
RESOLUCION N° 222 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

ASAMBLEA GENERAL

FECHA: Marzo 12 de 2026

HORA: 7:00P.M

LUGAR: Salón Comunal Cincuentenario.

OBJETIVO: Presentar y elegir la propuesta o proyecto para Presupuesto Participativo 2026.

TEMA: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2026 COMUNA 4

ASISTENTES: Presidentes o Delegados afiliados a Aso Comuna 4 previamente convocados.

Número de Afiliados Asistentes: 14

ORDEN DEL DIA

1. Saludo de Bienvenida por parte del Presidente de Aso comuna 4
2. Llamado a lista y verificación del quórum para deliberar y decidir.
3. Información del objetivo central de la reunión:
4. Lectura acta anterior
5. Espacio para exponer las propuestas y proyectos
6. Deliberar y elegir el proyecto presupuesto participativo 2026 comuna 4
7. Propositiones y varios
8. Despedida.



Personería Jurídica N°561 DEL 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016
 RESOLUCION N° 222 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
ASAMBLEA GENERAL: TEMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

FECHA: Marzo 10 de 2026 HORA: 7:00 P.M. LUGAR: SALON COMUNAL CINCUENTENARIO

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	CELULAR	BARRIO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
José Juan Guarsara Quirolo	89.003.732	311.6213294	URB. Bogotillo	Presidente		<i>[Signature]</i>
Omaira Valenzuela	41927385	3104088844	Bogotá	presidenta		Omair L.
Jain DUVREN Echeverry	9.805215	3015721984	Villajuliana	PT		<i>[Signature]</i>
Teresa Guerrero	65794846	3105330073	15 Botica	secretaria		<i>[Signature]</i>
Gladys Virginia Canoalo	41898502	3162215556	Bogotá	Prosecretaria		<i>[Signature]</i>
Sandra Patricia Prunyo Barua	41920.106	3206320619	Miraflores Alto	Presidente (D)		<i>[Signature]</i>
Alba Hincapié	4898248	3165554390	Bogotá	Asistente		<i>[Signature]</i>
Steven Pedraza	9.731695	323270273	Bogotá	Asistente		<i>[Signature]</i>
De Lidocivia Rojas	41939288	3164102125	Centroferroviario	Presidente		<i>[Signature]</i>
Gloria Linao Martinez S	41889432	3155448481	Popayán	Presidente		<i>[Signature]</i>
Angy Noelle Barros Saboré	10949144	310298441	Bogotá	Presidente	barrio milagro de Diosam@gmail.com	<i>[Signature]</i>
Alva Linao G	4192044	321631446	Santa Fe	Presidente	alvalcarza@gmail.com	Alva

Barrio Miraflores Alto Carrera 19ª #32-91
 Celular 3206320619
 Correo Electrónico arango124@gmail.com
 Armenia Quindío

ASAMBLEA GENERAL

ACTA N°02

FECHA: Marzo 15 de 2026
LUGAR: C.D.C SANTANDER.

HORA: 4:00P.M

OBJETIVO: Elegir por votación directa el proyecto de la comuna 4 para inversión del Presupuesto Participativo 2026.

TEMA: FSE DECISORIA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VEGENCIA 2026.

ASISTENTES: Presidentes o Delegados afiliados a Aso Comuna 4 previamente convocados.

ORDEN DEL DIA

1. Inscripción por parte de la Alcaldía para elección del proyecto de Presupuesto Participativo Comuna 4 vigencia 2026.
2. Saludo de Bienvenida por parte del Funcionario de la Alcaldía y explicación metodológica del proceso electoral.
3. Espacio para exponer las propuestas y proyectos.
4. Proceso de votación
5. Escrutinio
6. Lectura del proyecto presupuesto participativo 2026 comuna 4
7. Elección comisión de Presupuesto Participativo vigencia 2026.
8. Despedida.

DESARROLLO

Siendo las 4:25p.m del día 15 de marzo del año 2026 se reunieron en el C.C.D Del Barrio Santander los delegados de Aso comuna 4 convocados con anterioridad para exponer y definir entre las propuestas y proyectos para la vigencia 2026 del presupuesto participativo de la comuna 4, el que sería presentado formalmente para dicho proceso.

FUNCIONARIO ALCALDIA: Procedió a informar el número de asistentes inscritos para la elección por votación del proyecto es de **20 inscritos que pueden votar**. Informó que los Presupuestos Participativos de la Comuna 4 vigencias 2024 y 2025 están en proceso de compra en Bienes y Suministros.

Dice que el monto total del Presupuesto Participativo de la comuna 4 vigencia 2026 es de **\$306.423.295**=(Trescientos seis millones cuatrocientos veinte tres mil doscientos noventa y cinco pesos) y que dicha cifra se debe dividir entre el número de barrios legalizados en la comuna 4, los cuales son **21**.

Expreso que se cerraban las inscripciones a **las 4:55p.m, y procedió a preguntar** por los proyectos y propuestas que se tenían para someterlas a votación.

IVAN GUERERO: Dio lectura al proyecto que se había elegido el 13 de marzo en asamblea general por los delegados a Aso Comuna 4 en el Salón comunal del Barrio Cincuentenario:

"FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LA COMUNA 4 PARA EL APOYO A LA GESTION COMUNITARIA Y PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD".

FUNCIONARIO ALCALDIA: Preguntó quién más tenía propuestas y la Edil de la Comuna 4

GLORIA QUINTANA: Respondió que ellos no tenían proyectos porque iban a apoyar a los Presidentes de la Comuna 4 como debía ser.



Personería Jurídica N°561 DEL 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016
RESOLUCION N° 222 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

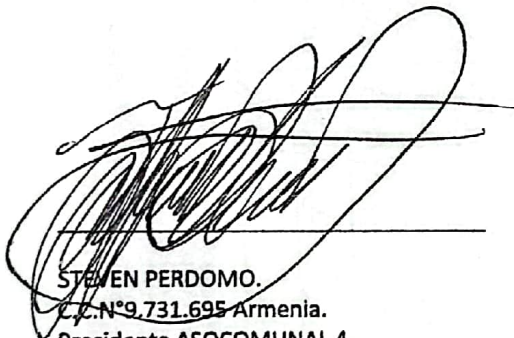
Siendo las 5:05p.m se procedió a llamar uno por uno a los inscritos para que depositaran su voto en la Urna.

Se nombraron dos escrutadores: IVAN GUERRERO Y STEVEN PERDOMO.

Las votaciones quedaron así: de los 20 inscritos 19 votaron por el único proyecto presentado por la comuna 4.

Posteriormente se procedió a conformar la Comisión de Presupuesto participativo 2026, quienes deben entregar el proyecto a la -U.P.C a finales del mes de marzo del presente año. Quedando conformado por postulación: IVAN GUERRERO, GLORIA QUITANA, Y SANDRA PATRICIA ARANGO BARRERA.

Siendo las 5:45p.m se da por terminada la reunión.



STEVEN PERDOMO.
C.C. N°9.731.695 Armenia.
Presidente ASOCOMUNAL 4.
Correo: stevensocial@hotmail.com

Confidente.



SANDRA PATRICIA ARANGO BARRERA
C.C. 41.920.106 Armenia
Licenciada en Tecnología Educativa.

SANDRA PATRICIA ARANGO BARRERA
C.C.N°41.920 106 Armenia.
Secretaria General ASOCOMUNAL 4
Correo: arangos124@gmail.com



Personería Jurídica N°561 DEL 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016
 RESOLUCION N° 222 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

ASAMBLEA GENERAL: TEMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

LUGAR: CDC SANTANDER

HORA: 4:00 P.M

IDOS	CEDEULA DE CIUDADANIA	CELULAR	BARRIO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
026						
Neuermys	9.805215	3015221984	VILLAJULIANA	PTC		<i>[Signature]</i>
L. Upegui	7519381	3122050342	Bevasu	fte		<i>[Signature]</i>
Carrollino	41848502	3162215556	Belén No.	presidencia		<i>[Signature]</i>
del	29819501	3102458079	Obxero Edil	presidencia		<i>[Signature]</i>
do M	38195382	314945334	Rodito	Edil		<i>[Signature]</i>
200.	25120934	3137712857	SA BAJO	LIDER		<i>[Signature]</i>
QUINTERO	24815669	3166366051	SARAJIO			<i>[Signature]</i>
entzelo	9192138	310908844	Ros de	presider		<i>[Signature]</i>
1600da	21576904	3133151441	Adm.	Adm. No.		<i>[Signature]</i>
NOIWA CATHIA	100525342	3146400043	DA Pm	Catralista		<i>[Signature]</i>
Agreda	9234038	3113313231	Belén	Adm.		<i>[Signature]</i>
res Selva	2539900	3162215556	Adm.	Adm. No.		<i>[Signature]</i>

Barrio Miraflores Alto Carrera 19# #32-91
 Celular 3206320619
 Correo Electrónico arangos124@gmail.com
 Armenia Quindío



ASAMBLEA GENERAL: TEMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

Personería Jurídica N°561 DEL 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016
 RESOLUCION N° 222 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

LUGAR: CDC SANTANDER

HORA: 4:00 P.M

IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA	CELULAR	BARRIO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
126	69.070717	313 511628	Desarrollo Urbano			<i>[Signature]</i>
	9731762	220815925	Bozalca			<i>[Signature]</i>
	891203752	311-6213294	Brasil 1			<i>[Signature]</i>
	41920106	3206320619	Miraflores Alto		arangos124@gmail.com	<i>[Signature]</i>
	9731695	32322273	Borja		stevencid@total.com	<i>[Signature]</i>
	65794846	312653003	R/Bozalca			<i>[Signature]</i>
	41889432	3155448181	Popular			<i>[Signature]</i>
	29.831.986	3122828917	Blanco Negro			<i>[Signature]</i>
	4.616.064	3213000219	Miraflores	Delegado		<i>[Signature]</i>

Barrio Miraflores Alto Carrera 19ª #32-91
 Celular 3206320619
 Correo Electrónico arangos124@gmail.com
 Armenia Quindío